



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009249-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a sanción de 1.200 euros impuesta a Abertis por el Ministerio de Fomento por los sucesos durante el fin de semana del 7 de enero del presente año en la AP-6.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009041 a PE/009266.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hoy, 4 de mayo hemos conocido que el Ministerio de Fomento ha sancionado con 1.200€ a Abertis tras resolver el primero de los expedientes sancionadores abiertos contra el grupo Abertis debido a la crisis de la nieve desatada en la autopista AP-6 las pasadas navidades.

Recordamos que, durante el fin de semana del 7 de enero, en la autopista AP6 se produjo un colapso en el que se vieron implicados miles de conductores. La AP6 es una vía de pago regentada por Abertis. Esta vía se encuentra en régimen de concesión desde 1968. Cabe recordar que la AP-6 es una de las concesiones de peaje más rentables del país con un tráfico de 30.000 vehículos al día facturando al día más de 170.000 euros en peajes y un beneficio que en 2016 alcanzó los 65 millones de euros.

PREGUNTAS

1. **¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León la ridícula sanción de 1.200€ interpuesta por el Ministerio de Fomento?**
2. **¿Considera la Junta de Castilla y León proporcionada la sanción dada la situación de incomunicación de más de 3.000 vehículos en un tramo de 80 kilómetros de la AP6?**

3. ¿Piensa la Junta de Castilla y León mostrar su malestar al Ministerio de Fomento por la ridícula sanción propuesta?
4. ¿Considera la Junta de Castilla y León que queda una pizca de vergüenza en el Ministerio después de esta pírrica sanción?
5. ¿Cómo considera la Junta de Castilla y León que se protegen los derechos de los usuarios de esta autopista con este sistema de sanciones tan ridículo?

Valladolid, 4 de mayo de 2018

El Portavoz



José Sarrión Andalúz